

EXP – DER -ME – 3622/2023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO que mediante Nota SCI – 7/2023 el Señor Secretario de Comunicación Institucional solicita el traslado a esa dependencia del Señor Ezequiel NIELSEN HILLEN, DNI n° 33.139.764, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud del traslado se motiva en la necesidad de contar con personal idóneo para cumplir funciones inherentes a la mencionada Secretaría, y de alguna manera suplir los efectos de la vacante generada por el traslado de la agente María Fernanda GUERRERO a la misma Facultad;

Que mediante Nota DGP –DLP -16-2023 la Dirección General de Personal ha emitido informe sobre la situación de revista del Señor Ezequiel NIELSEN HILLEN;

Que mediante RES - DER - DECOF - 1783 / 2023 la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales acepta el traslado del Señor Ezequiel NIELSEN HILLEN a la Secretaría de Comunicación Institucional;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Trasladar a la Secretaría de Comunicación Institucional al Señor Ezequiel NIELSEN HILLEN, DNI n° 33.139.764, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Presupuesto y Haberes y a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; y pase a la Secretaría de Comunicación Institucional a los fines correspondientes.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT



Resolución N°: RES - DGD - 2888 / 2023

Hoja de firmas